Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 31 AGO 2005

VISTO la Nota presentada por el Presidente del Rotary Club de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial las "Quintas Jornadas de Comunicación y Lenguaje".

Que dichas Jornadas son organizadas en forma conjunta por la Institución mencionada en el Visto y un grupo de fonoaudiólogas de la ciudad de Ushuaia, quienes se desempeñan en el Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar.

Que los objetivos del Proyecto son la capacitación y/o actualización de los profesionales en lo que respecta a los modelos y perspectivas actuales del lenguaje en niños desde un enfoque neurolingüístico, y sus implicancias pedagógicas y clínicas

Que dicha Capacitación estará a cargo de la señora Leonor KIBRIK, Fonoaudióloga y Licenciada en Psicología, Jefa de la Sección Neurolingüística del Centro Neurológico del Hospital Francés, Docente a cargo de cursos de especialización en adquisición, desarrollo y alteraciones del lenguaje.

Que el Proyecto se llevará a cabo en tres (3) jornadas a realizarse los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2005, en la ciudad de Ushuaia, en el Foyer de la Casa de la Cultura.

Que las fechas y horarios estipulados contemplan la menor afectación posible del servicio educativo por parte de los profesionales participantes.

Que las mismas están destinadas a personal del Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar de Nivel Inicial, EGB 1 y 2 y Educación Especial.

Que ha tomado intervención la Dirección de Capacitación Docente, dependiente de este Ministerio, a través de la Nota D.C.D. Nº 528/05.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que se cuenta con el aval de la señora Secretaria de Educación de la Provincia.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 14º de la Ley Provincial 617.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial las "Quintas Jornadas de Comunicación y Lenguaje", a cargo de la Lic. Leonor KIBRIK, a realizarse los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2005, en la ciudad de Ushuaia, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Justificar las inasistencias en las que incurran los docentes, debiendo presentar las constancias correspondientes ante las autoridades que así lo requieran.

ARTICULO 3º.-Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTICULO 4º.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN M.E.y C. Nº 1227 /05

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIA ELENA ROMANO
Jefa Depto. Despacho

Prof. Oscar A. LASSALLE
MINISTRO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA